EL (LA) PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona a vincular es **YULITZA VALERIA APARICIO SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.776.553 de Arauca, personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.

Por consiguiente, y estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACION DIRECTA), de conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo y establecido en el articulo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el articulo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Dado en Arauca, Septiembre 09

-Res. 373 del 09/04/26

CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD
Profesional Universitario Talento Humano